



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESOLUCIÓN No.136
14 DE DICIEMBRE DE 2018

“POR LA CUAL SE ESTABLECE UNA JORNADA ESPECIAL DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES “

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la ley 136 de 1994, Y,

CONSIDERANDO:

- Que la ley 909 de 2004 y el Decreto 1567 de 1998 oriente los beneficios de los empleados públicos a propiciar el buen desempeño laboral y la satisfacción personal mediante incentivos de descanso y jornadas especiales de trabajo.
- Que, en época especial de navidad, es adecuado que los funcionarios de la entidad puedan compartir tiempo con sus seres queridos y amigos.
- Que la jornada continua es un mecanismo administrativo que permite establecer un horario flexible a circunstancias, épocas y celebraciones especiales del año.
- Que se definirá una jornada laboral especial de la siguiente manera:

Los días lunes veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en el horario de 7:00 horas a 12:00 horas.

Los días veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), y dos (02), tres (03) y cuatro (04) de enero de 2019, en el horario de 7:00 horas a 15:00 horas, jornada continua.

- Que es deber de la Personería Municipal, informar al público sobre esta jornada especial, a fin de garantizar en todo caso y de manera óptima, los servicios requeridos por la comunidad en general.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas, Risaralda.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ESTABLECER, JORNADA CONTINUA, Autorizar a los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas, para que laboren en el horario especial de la siguiente manera:

Los días lunes veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), en el horario de 7:00 horas a 12:00 horas.

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández Cataño

REVISÓ: John Alexander Hurtado Arce

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Los días veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), y dos (02), tres (03) y cuatro (04) de enero de 2019, en el horario de 7:00 horas a 15:00 horas, jornada continua.

ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICIDAD: *El contenido del presente, se dará a conocer al público y a los funcionarios de la entidad, a través de los medios de comunicación de la ciudad y de la página web de la entidad igualmente se fijará una copia del mismo en sitios de fácil acceso al público en la Personería Municipal.*

ARTICULO TERCERO: *La presente Resolución rige a partir día lunes veinticuatro (24) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).*

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MAURICIO GARCES OBANDO
Personero Municipal

ELABORÓ: Mónica Lorena Hernández Cataño

REVISÓ: Jhon Alexander Hurtado Arce

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____